

RESOLUCIÓN No. 0642 DE 2025  
22 AGO. 2025

*"Por se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se delegan funciones"*

**LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 122 de la Constitución Política consagra que *"(...) No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveerlos de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)"*

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece: *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)"*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que *"(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*.

Que, el empleo público denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13, de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra en vacancia temporal, motivada por la incapacidad del señor **VÍCTOR-HUGO GAMBA GUACHETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.798.487, quien fue nombrado mediante la Resolución Núm. 0898 del 28 de mayo de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 047 del 29 de mayo de 2024.

Que el servidor público **SEBASTIÁN RUIZ MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.136.882.634**, se encuentra vinculado en el empleo Gestor en Ciencia y Tecnología Código 0153, Grado 13 con funciones en la Dirección de Ciencia.

Que, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio, se hace necesario encargar al servidor público **SEBASTIÁN RUIZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.882.634, quien se desempeña en el empleo denominado Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección de Ciencia, de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13**, adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el servidor público **SEBASTIÁN RUIZ MOLINA**, ya identificado, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias-Laborales, para ser encargado del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13, con funciones en la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A205PR02MO1

Versión: 01

Fecha: 2020-02-19

**RESOLUCIÓN No.0642 DE 2025**

*"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar al servidor público **SEBASTIÁN RUIZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.882.634, quien desempeña el empleo **Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13**, con funciones en la Dirección de Ciencia, para asumir, **sin separarse de las funciones propias de su cargo**, las funciones del empleo de **Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el término de la vacancia temporal de dicho empleo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo al señor **SEBASTIÁN RUIZ MOLINA**, ya identificado.

**ARTÍCULO 3º.** Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Ciencias, Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Dirección de Talento Humano para los efectos a los que haya lugar.

**ARTÍCULO 4º** La presente Resolución rige a partir de su comunicación y deja sin efecto todas aquellas resoluciones que le sean contrarias, en especial aquellas que asignen o deleguen funciones relacionadas con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los

**22 AGO. 2025**



**ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE**  
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Octavio Hernando Sandoval Rozo /Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: María Patricia León Alarcón /Directora Talento Humano 

Revisó: Camilo Morales / Abogado contratista Dirección de Talento Humano   
Elaboró: Jennyfer González /Abogada Contratista / Dirección Talento Humano 